

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria-

ESCRITURA No. 2014-17-01-03-P007141

0000001

FACTURA No

AUMENTO DE CAPITAL y

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

DENOMINADA

TAXASSURANCE & LEGAL ADVICE CÍA. LTDA.

QUE OTORGA

SANTIAGO ESTEBAN MUÑOZ ORELLANA

CAPITAL ACTUAL: USD\$ 1.000,00

AUMENTO: USD\$ 49.000,00

CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO: USD \$ 50.000,00

Dí 3

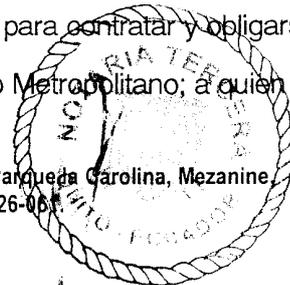
COPIAS

J.C.

que
A.C. TAXASSURANCE

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **MIERCOLES DIEZ (10) de SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE**, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor **SANTIAGO ESTEBAN MUÑOZ ORELLANA** en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **TAXASSURANCE & LEGAL ADVICE CÍA. LTDA.**, según se desprende del documento que se adjunta como habilitante a este instrumento público; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; a quien de

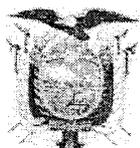
Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parquetta Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-068



conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documentos de identificación, cuya copia certificada se agrega como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro Público a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatuto, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente instrumento público el señor Santiago Esteban Muñoz Orellana en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **TAXASSURANCE & LEGAL ADVICE CÍA. LTDA.**, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante a este instrumento público, El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en este cantón y ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, según se desprende del nombramiento y el acta que se agregan como documentos habilitantes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** La compañía **TAXASSURANCE & LEGAL ADVICE CÍA.**, se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el tres (03) de julio del dos mil nueve (2009), ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cinco (05) de agosto del año dos mil nueve (2009) **Dos.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada cinco (05) de septiembre del año dos mil catorce (2014), resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 49.000,00), y de esta manera fijar el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía en la cantidad de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 50.000,00), consecuentemente reformar los estatutos sociales de la compañía; cada uno de

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

0000002



NOTARIA
TERCERA

los socios renunció a su derecho preferente al aumento de capital en función de su porcentaje de participaciones. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.**- El compareciente, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía TAXASSURANCE & LEGAL ADVICE CÍA. LTDA., manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, reunida el cinco (05) de septiembre del año dos mil catorce, procede a realizar lo siguiente: **Tres punto uno.-** Aumento de Capital Social Suscrito y Pagado.- El compareciente, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía TAXASSURANCE & LEGAL ADVICE CÍA., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, eleva el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 49.000,00), en base a la capitalización de las Utilidades no Distribuidas de los socios correspondientes a la cuenta contable denominada "Resultado de ejercicios anteriores" del saldo obtenido al treinta y uno (31) de diciembre del ejercicio dos mil trece (2013), la capitalización se la realiza únicamente por el monto de Cuarenta y nueve mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 49.000,00), de acuerdo con los valores detallados en el "Cuadro Distributivo de Aumento de Capital" siguiente: **CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL:*******

Qui

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL	Nro. PARTICIPACIONES	%
Pablo Andrés Guerra Jaya	USD 170,00	USD 8.330,00	USD 8.500,00	8.500	17%
Santiago Esteban Muñoz Orellana	USD 690,00	USD 33.810,00	USD 34.500,00	34.500	69%
William René Quinteros Noboa	USD 70,00	USD 3.430,00	USD 3.500,00	3.500	7%
Galo Efraín	USD	USD	USD	3.500	7%

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine, teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



Cárdenas Murillo	70,00	3.430,00	3.500,00		
Total	USD 1.000,00	USD 49.000,00	USD 50.000,00	50.000	100%

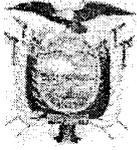
Tres punto dos.- Reforma del Estatuto Social.- El compareciente, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de TAXASSURANCE & LEGAL ADVICE CÍA., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios reforma el Estatuto Social de la compañía de la siguiente manera: **ARTICULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la compañía es de **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 50.000,00)**, dividido en cincuenta mil participaciones iguales, acumulables e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una." El capital se encuentra integrado de conformidad con el siguiente cuadro de integración:*****

Socio	Capital	Participaciones	Porcentaje
Pablo Andrés Guerra Jaya	USD 8.500,00	8.500	17%
Santiago Esteban Muñoz Orellana	USD 34.500,00	34.500	69%
William René Quinteros Noboa	USD 3.500,00	3.500	7%
Galo Efraín Cárdenas Murillo	USD 3.500,00	3.500	7%
Total	USD 50.000,00	50.000	100%

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El compareciente en la calidad que interviene y ejerciendo la Representación Legal de la compañía TAXASSURANCE & LEGAL ADVICE CÍA. LTDA., bajo juramento, acredita la correcta integración del capital en la forma y cuantía constante en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que se agrega como parte de la presente escritura pública, a la vez que se deja constancia al respecto de que la inversión efectuada tiene el carácter de nacional directa. **QUINTA: DISPOSICIONES TRANSITORIAS.-** El compareciente faculta a los Doctores Santiago Esteban Muñoz Orellana y Luis Miguel Lomas Melo, para que individual o conjuntamente realicen todas las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación correspondiente de la presente escritura por parte de la

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

0000003



NOTARIA
TERCERA

Superintendencia de Compañías e inscripción en el Registro Mercantil. Para todos estos actos le servirá como suficiente autorización y habilitante esta misma cláusula. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento."- (Firmado) Abogado Luis Miguel Lomas, portador de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil diez guión quinientos veintidós del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Qui

f) Sr. Santiago Esteban Muñoz Orellana.

c.c.

1715431225

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



CIUDADANIA 171543122-5
MUÑOZ ORELLANA SANTIAGO ESTEBAN
PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA
28 JULIO 1979
010- 0276 07768 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1979



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V2343V3444
CASADO ANA MARIA FALCONI DEL POZO
SUPERIOR ABOGADO
RODRIGO MIGUEL MUÑOZ
GRACIELA DE LOURDES ORELLANA
QUITO 14/10/2009
14/10/2021

1890347



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13 FEB 2014

036
036 - 0236 1715431225
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MUÑOZ ORELLANA SANTIAGO ESTEBAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	TUMBACO	1
QUITO	PARRÓQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Large handwritten signature]



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito.

10 SEP 2014
[Handwritten signature]
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

50462

Quito D.M., 28 de julio del 2014.

0000004

Señor
Santiago Esteban Muñoz Orellana
Presente.-

De mis consideraciones.-

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **TAXASSURANCE & LEGAL ADVICE CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el viernes 25 de julio del 2014, decidió por unanimidad reelegirle como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en el desempeño de su cargo hasta que sea reemplazado legalmente.

Sus atribuciones y deberes son: la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme consta en el Artículo Vigésimo Quinto y Vigésimo Sexto de los Estatutos de la compañía, constante en la escritura pública de constitución otorgada en la Notaría Trigésima Séptima del cantón Quito, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, el tres de julio del año dos mil nueve y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cinco de agosto del año dos mil nueve.

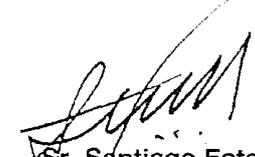
Atentamente,



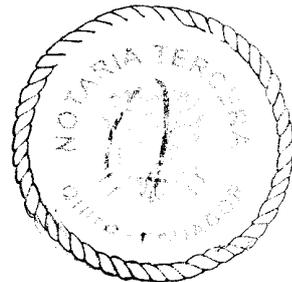
Sr. Pablo Andrés Guerra Jaya
Presidente de la Junta General Extraordinaria
y Universal de Socios

Acepto el cargo, resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **TAXASSURANCE & LEGAL ADVICE CIA. LTDA.**, y me comprometo a desempeñarlo fielmente.

Quito, 28 de julio del 2014.



Sr. Santiago Esteban Muñoz Orellana
Gerente General
C.C. 1715431225





TRÁMITE NÚMERO: 50462

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	32842
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11443
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/07/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	28/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TAXASSURANCE & LEGAL ADVICE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1715431225	MUÑOZ ORELLANA SANTIAGO ESTEBAN	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 2505 DEL:05/08/2009 NOT:TRIGESIMO SEPTIMO DEL:03/07/2009 I.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 2 fojas es igual al documento original presentado ante mí.
Quito, 10 SEP 2014

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792209811001
 RAZON SOCIAL: TAXASSURANCE & LEGAL ADVICE CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL: TAXASSURANCE & LEGAL ADVICE
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: MUÑOZ ORELLANA SANTIAGO ESTEBAN
 CONTADOR: QUISHPE IZA JOSE LUIS

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/08/2009	FEC. CONSTITUCION:	05/08/2009
FEC. INSCRIPCION:	27/08/2009	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	16/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA LEGAL, TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

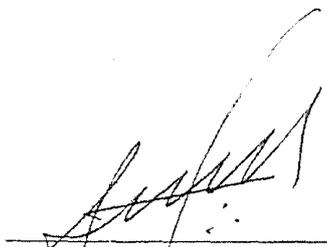
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DE SALVADOR Número: N34-18
 Intersección: MOSCU Edificio: PIAZZARA Referencia ubicación: FRENTE AL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES
 Telefono Trabajo: 023326244 Email: jose.quishpe@munoz-guerra.com Telefono Trabajo: 023325206

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	CERRADOS:	0



 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

16 MAY 2014



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GMCM280710 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y Hora: 16/05/2014 16:23:31

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792209811001
RAZON SOCIAL: TAXASSURANCE & LEGAL ADVICE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 05/08/2009
NOMBRE COMERCIAL: TAXASSURANCE & LEGAL ADVICE FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

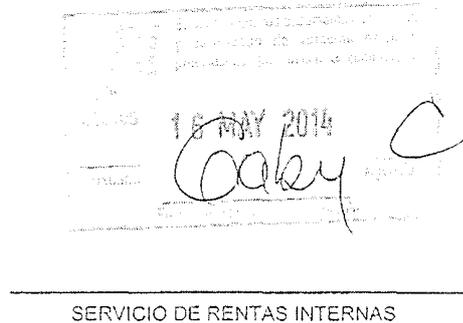
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA LEGAL, TRIBUTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA.
SERVICIOS LEGALES DE ASESORAMIENTO Y PROCURACION EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES
DENTRO DE LOS AMBITOS DEL DERECHO ANTE INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DE SALVADOR Número: N34-18 Intersección:
MOSCU Referencia: FRENTE AL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES Edificio: PIAZZARA Telefono Trabajo: 023326244
Email: jose.quishpe@munez-guerra.com Telefono Trabajo: 023325206


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

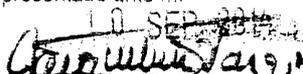
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GIMCM280710 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 16/05/2014 16:23:34

Página 2 de 2

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 20 fojas es igual al documento original presentado ante mí
Quito,


DRA. JACQUELINE VASQUEZ DELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

0000006

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA TAXASSURANCE & LEGAL ADVICE CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 05 días del mes de septiembre del año 2014 se reúnen en el domicilio de la compañía, ubicado en las Av. República del Salvador No. 34-18 y Moscú, Edificio Torre Piazzara, de esta ciudad de Quito los socios que conforman la compañía **TAXASSURANCE & LEGAL ADVICE CIA. LTDA.**, la misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada el tres de julio del dos mil nueve, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cinco de agosto del año dos mil nueve.

Por encontrarse los socios que representan totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los presentes por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y del Estatuto Social, conforme el siguiente detalle:

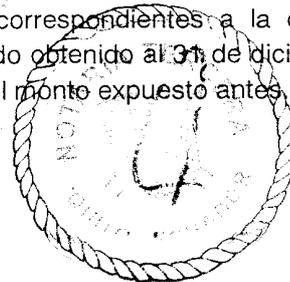
Socio	Capital	Participaciones	Porcentaje
Pablo Andrés Guerra Jaya	USD 170,00	170	17%
Santiago Esteban Muñoz Orellana	USD 690,00	690	69%
William René Quinteros Noboa	USD 70,00	70	7%
Galo Efraín Cárdenas Murillo	USD 70,00	70	7%
Total	USD 1.000,00	1.000	100%

Actúa como Presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal, el señor Pablo Andrés Guerra Jaya; y, actúa como Secretario de la Junta General Extraordinaria y Universal el señor Santiago Esteban Muñoz Orellana, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El señor Presidente declara instalada y constituida la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios solicitando al Secretario proceda a dar lectura al orden del día que es el siguiente:

- **Resolver sobre el aumento de capital y consecuente reforma de Estatutos.**

Toma la palabra el socio Santiago Esteban Muñoz Orellana quien manifiesta que existe la necesidad de fortalecer el patrimonio de la compañía y mejorar la situación financiera ante las entidades de control y crediticias, por lo cual es conveniente efectuar un aumento en el capital social de la compañía. Así pues, propone que se aumente el capital en **cuarenta y nueve mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 49.000,00)**, valor que se obtiene de la capitalización de las Utilidades no distribuidas a los socios correspondientes a la cuenta contable denominada "resultado de ejercicios anteriores" del saldo obtenido al 31 de diciembre del ejercicio 2013, la capitalización se realiza únicamente sobre el monto expuesto antes



El señor Presidente declara instalada y constituida la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios solicitando al Secretario proceda a dar lectura al orden del día que es el siguiente:

1. Aprobar el aumento de capital social de la compañía en la suma de **cuarenta y nueve mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 49.000,00)** el mismo que será pagado mediante la capitalización de las Utilidades no Distribuidas por los socios correspondientes a la cuenta contable denominada "resultado de ejercicios anteriores" del saldo obtenido al 31 de diciembre del ejercicio 2013, la capitalización se realiza únicamente sobre el monto expuesto antes, fijando el nuevo capital social de la compañía en la suma de **cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 50.000,00)** de conformidad con el cuadro distributivo de aumento de capital que se detalla a continuación:

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL	Nro. PARTICIPACIONES	%
Pablo Andrés Guerra Jaya	USD 170,00	USD 8.330,00	USD 8.500,00	8.500	17%
Santiago Esteban Muñoz Orellana	USD 690,00	USD 33.810,00	USD 34.500,00	34.500	69%
William René Quinteros Noboa	USD 70,00	USD 3.430,00	USD 3.500,00	3.500	7%
Galo Efraín Cárdenas Murillo	USD 70,00	USD 3.430,00	USD 3.500,00	3.500	7%
Total	USD 1.000,00	USD 49.000,00	USD 50.000,00	50.000	100%

2. Reformar el artículo séptimo del capítulo segundo del Estatuto de la compañía, que dirá de la siguiente manera:

ARTÍCULO SÉPTIMO: El capital social de la compañía es de **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 50.000,00)** representadas en cincuenta mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

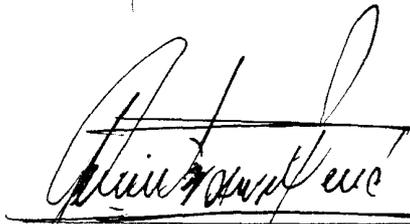
Autorizar al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública el aumento de capital, obtenga su aprobación de la Superintendencia de Compañías y lo inscriba en el Registro Mercantil.

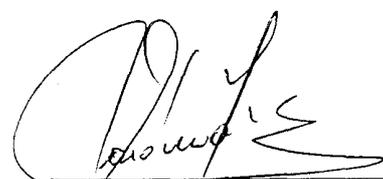
0000007

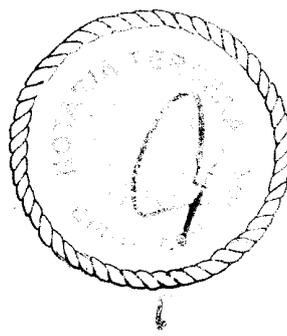
Agotado el orden del día sin tener otro punto que tratar siendo las 10H30 el Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del acta correspondiente. A las 10H45, reinstalada la sesión el Secretario da lectura del texto redactado, el cual se pone a consideración de los socios que representan el ciento por ciento del capital social, quienes lo aprueban sin reparos, con lo cual se declara concluida la sesión.


Santiago Esteban Muñoz Orellana
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO

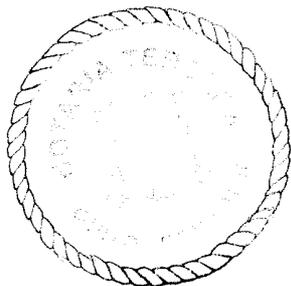

Pablo Andrés Guerra Jaya
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO


William René Quinteros Noboa
SOCIO


Galo Efraim Cárdenas Murillo
SOCIO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TAXASSURANCE & LEGAL ADVICE CÍA. LTDA.QUE OTORGA SANTIAGO ESTEBAN MUÑOZ ORELLANA.**- Firmada y sellada en Quito, a los doce días del mes de septiembre del dos mil catorce.-



Jacqueline V. Vasquez Velastegui
Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.





TRÁMITE NÚMERO: 60096

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	39651
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3929
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1715431225	MUÑOZ ORELLANA SANTIAGO ESTEBAN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TAXASSURANCE & LEGAL ADVICE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

No



0000009

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	49000,00
Capital	50000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2505 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE AGOSTO DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEL

